

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

117

MADRID NÚMERO 15

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Dolores Marín Relanzón, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 1 de 2015 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Luis Guerra Serrano, frente a “Lufercomp, Sociedad Limitada”, sobre ejecución forzosa, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva:

Acuerdo: Sacar a la venta en pública subasta la finca número 64.692 (33,33 por 100). Rústica. Polígono 10, parcela 57. Tierra en el término de Torrejón de Ardoz, de labor o labradía secano, en el paraje “Los Almendros”, de haber 46 áres y 25 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Torrejón de Ardoz, al tomo 3.860, libro 1.085, folio 217.

Dicho bien ha sido tasado en 350.000 euros, practicándose diligencia de liquidación de cargas y deduciéndose a dicha valoración pericial una carga de 107.106,30 euros, resultando una diferencia total de 242.893,70 euros.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición, ante este Juzgado, no obstante lo cual se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículo 186.1 de la Ley de la Jurisdicción Social).

Así lo acuerdo y firmo.—Doy fe.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Lufercomp, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 8 de abril de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/14.093/16)

